



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0957/2024

POR LA CUAL SE DESVINCULA Y SE DEJA SIN EFECTO LAS CUOTAS PENDIENTES DE LA ESTUDIANTE MARÍA MARTINA GONZÁLEZ LÓPEZ, DEL DIPLOMADO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

13 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DFI/75/2024, de la Jefa del Departamento Financiero de la FP-UNA, C.P. Carolina Villagra, en el cual solicita la desvinculación y dejar sin efecto las cuotas pendientes de la estudiante MARÍA MARTINA GONZÁLEZ LÓPEZ, del Diplomado de Metodología de la Investigación Científica.

Que la estudiante realizó inscripción web en fecha 14/05/2024, y luego solicitó la desvinculación en fecha 26/08/2024, por compromisos laborales, sin formalizar la inscripción documental, y el Área de Perceptoría informa la deuda generada en el sistema por guaraníes tres millones cincuenta mil (G. 3.050.000).

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Desvincular y dejar sin efecto las cuotas pendientes, de la estudiante MARÍA MARTINA GONZÁLEZ LÓPEZ, C.I.C. N° 3.645.375, del Diplomado de Metodología de la Investigación Científica ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana